



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 80-2019, SESION ORDINARIA N° 50-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPAL ES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós-Presidente
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria.*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación y firma del acta anterior.
- II. Asuntos de Presidencia
- III. Asuntos de Alcaldía
- IV. Juramentación Cesar Sánchez Sánchez - Coordinador de Basquetbol de Guácimo.
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comisión



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 76-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.° 48-2019**, celebrada el día **29 Noviembre 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El acuerdo consistía en enviar una notificación a la Escuela Líder de Pocora para que las aceras cumplieran con la ley 7600, que se hicieran igual a como se venían haciendo las aceras, pero era para la Escuela Líder de Pocora no para la Escuela de Pocora Sur, porque ellos no tienen aceras.

No habiendo más revisiones al acta, es aprobada conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Hay algo que me tiene muy contento, ya está pavimentada la calle que va a la escuelita especial, pero también hay algo negativo, como se trata de chiquitos especiales, quisiera pedir un acuerdo que ya que esta la calle que hagamos una excepción y alcantarillemos toda la zona porque se le pide a la gente que compre alcantarillas, pero no todos pueden.

Habiéndose ejecutado la pavimentación de la carretera que conduce a la Escuelita de Enseñanza Especial de Guácimo, quedando sin ejecutar el alcantarillado, lo cual es sumamente importante, ya que por este medio transita personas especiales con sus sillas de ruedas y otros artículos especiales, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que a la mayor brevedad posible procedan a alcantarillar dicha zona, como medida prioritaria.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Dada la importancia de apoyar el área de Agricultura de nuestro Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a los Agricultores de nuestro Cantón llevar a cabo feria del Agricultor los días sábados a partir de las 5: am, ubicándose en los alrededores del Parque Central – Municipalidad de Guácimo. Debiendo presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal a realizar su inscripción.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

-Se dio lectura a oficio AMG-1770-2019, con fecha de recibido 13-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, el cual remite oficio DPMG-216-2019, firmado por la proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas Vargas - cédula 3-0358-0218, en el cual remite expedientes de Solicitud aprobación modificación de Contrato y contrato adicional y acuerdo de pago, en la forma siguiente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 03.

Aprobación modificación al contrato.

- Oficio SIOP 1353-2019 con solicitud, detalle y justificación de modificación al contrato N°035-2019 correspondiente al procedimiento de Licitación Pública 2019LN-000001-01 "MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA ESTRUCTURAL EN EL CAMINO C7-06-025, RIO JIMÉNEZ (ENT. N.811) IRLANDA-LOS ANGELES, LIMITE CANTONAL RIO JIMÉNEZ", con el fin de ampliar el alcance de la obra por un monto de ₡160.763.280.55, a favor de Constructora Meco S.A., lo cual requiere aprobación del Concejo Municipal.

Aprobación contrato adicional: se remite oficio SAM-389-2019 con solicitud de contrato adicional, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-000008-01, para contar con los servicios del relleno sanitario para disposición de desechos durante enero y parte de febrero de 2020, mientras se tramita el nuevo procedimiento, por un monto de ₡15.793.125.00 a favor de la empresa CTM Corporación Tecnológica Magalles S.A.

Aprobación modificación al contrato.

Oficio Siop-1414-2019 con solicitud, detalle y justificación de modificación al contrato N° 030-2019 correspondiente al procedimiento de Licitación Abreviada 2019LA-000007-01 "MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA NO ESTRUCTURAL EN LOS CAMINOS C7-06-026 Del Colegio Villa Franca-Cruce Los Corrales Y C7-06-194 Calles y cuadrantes los Colegios Este" por ampliación del alcance o trabajos adicionales necesarios para asegurar la calidad de la obra a favor de Constructora Meco S.A., por un monto de ₡55.415.225.56.

Acuerdo de pago:

Se remite orden de compra 11532 con visto bueno de recibido de la obra y factura, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-000007-01 "MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA NO ESTRUCTURAL EN LOS CAMINOS C7-06-026 Del Colegio Villa Franca-Cruce Los Corrales Y C7-06-194 Calles y cuadrantes los Colegios Este", con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor de CONSTRUCTORA MECO S.A. cédula 3-101-035078 por un monto de ₡136.822.520.24 (ciento treinta y seis millones ochocientos veintidós mil quinientos veinte colones con veinticuatro céntimos)

Se remite orden de compra 11613 con visto bueno de recibido de los servicios contratados y factura, correspondiente a la Contratación Directa 2019CD-000159-01 "DEMARCAION VIAL HORIZONTAL DIST. GUÁCIMO", con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor de la empresa PUBLIVÍAS S.A. cédula jurídica 3-101-032985, por un monto de ₡19.950.000.00 (diecinueve millones novecientos cincuenta mil colones sin céntimos)

Conocida las solicitudes de modificación de Contrato y contrato adicional y acuerdo de pago, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-216-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la **aprobación modificación al contrato** N°035-2019 correspondiente al procedimiento de Licitación Pública 2019LN-000001-01 "MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA ESTRUCTURAL EN EL CAMINO C7-06-025, RIO JIMÉNEZ (ENT. N.811) IRLANDA-LOS ANGELES, LIMITE CANTONAL RIO JIMÉNEZ", con el fin de ampliar el alcance de la obra por un monto de ₡160.763.280.55, a favor de Constructora Meco S.A., lo cual requiere aprobación del Concejo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 04.

Municipal. De conformidad a Oficio SIOP 1353-2019 con solicitud, detalle y justificación de modificación al contrato.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio DPMG-216-2019 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la aprobación **contrato adicional** correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-000008-01, para contar con los servicios del relleno sanitario para disposición de desechos durante enero y parte de febrero de 2020, mientras se tramita el nuevo procedimiento, por un monto de \$15.793.125.00 a favor de la empresa CTM Corporación Tecnológica Magalles S.A. De conformidad a oficio SAM-389-2019.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio DPMG-216-2019 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la **Aprobación modificación al contrato** N° 030-2019 correspondiente al procedimiento de Licitación Abreviada 2019LA-000007-01 **"MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA NO ESTRUCTURAL EN LOS CAMINOS C7-06-026 Del Colegio Villa Franca-Cruce Los Corrales Y C7-06-194 Calles y cuadrantes los Colegios Este"** por ampliación del alcance o trabajos adicionales necesarios para asegurar la calidad de la obra a favor de Constructora Mecó S.A., por un monto de \$55.415.225.56. De conformidad a Oficio Siop-1414-2019 con solicitud, detalle y justificación de modificación al contrato.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio DPMG-216-2019 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la Licitación Abreviada 2019LA-000007-01 **"MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA NO ESTRUCTURAL EN LOS CAMINOS C7-06-026 Del Colegio Villa Franca-Cruce Los Corrales Y C7-06-194 Calles y cuadrantes los Colegios Este"**, orden de compra 11532, a favor de CONSTRUCTORA MECO S.A. cédula 3-101-035078 por un monto de \$136.822.520.24 (ciento treinta y seis millones ochocientos veintidós mil quinientos veinte colones con veinticuatro céntimos). Mismo que posee visto bueno de recibido de la obra y factura.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio DPMG-216-2019 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la Contratación Directa 2019CD-000159-01 **"DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL DIST. GUÁCIMO"**, orden de compra 11613, a favor de la empresa PUBLIVÍAS S.A. cédula jurídica 3-101-032985, por un monto de \$19.950.000.00 (diecinueve millones novecientos cincuenta mil colones sin céntimos). Mismo que posee visto bueno de recibido de los servicios contratados y factura.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura a oficio AMG-1767-2019, con fecha de recibido 13-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remite respuesta del Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria 30-2019, celebrada el martes 10 de diciembre del 2019, referente al tema proceso de restructuración se adjunta OGTH-0237-2019, como respuesta a dicha solicitud.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No hemos dado ni un paso, necesitamos profesionales, no hemos dado ni un paso para eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero que todo buenas tardes a todos, de hecho, que todos conocen el proceso cuando se hizo un cambio y se llevaron la mitad de los profesionales, después de ahí pasó el proceso aquel de ausencia de una parte de este Concejo con el cual estuvimos ausentes medio año, después de esa ausencia de medio año quedó como una parálisis hasta que de nuevo se volvió a retomar el caso. En el Servicio Civil a nivel país muchos de la mayoría se van, están los nombramientos eso no es nada fácil, por eso es por lo que hoy en día funcionarios interinos hay como un 60% a nivel de país.

En la última instancia la compañera Angela Espinoza, Seidy González y el Lic Danny Arguello y mi persona en donde fuimos al Servicio Civil y hablamos con Don Cesar que por cierto es una persona bastante es viable, en el tema de los finiquitos para los Manuales de Puestos, llegamos a una conclusión de que en el tema de profesionales hay que tener profesionales para concluir con el Manual para todos los efectos de y ahí se les consiguió el dinero con una modificación, estamos hablando de unos dos meses, pasando por el respectivo Concejo con aprobación de actas.

Se hizo declaratoria y las órdenes de compra se le paso a proveeduría y no se completó porque al ser no puede quedar como compromiso tiene que ser servicios profesional, lo ideal hubiese sido parte del trabajo en noviembre y diciembre y al pasar fue rechazado en base la respuesta de la Contratación quedamos para enero, entonces se quedó que a principios de enero hacemos una modificación porque ya tenemos el dinero, yo creo que ya en enero y lo completamos y si se dura unos dos meses para cumplir con todo el proceso y con el Servicio Civil para el proceso de la contratación y concluir con las plazas interinas, eso sería.

De conformidad al oficio OGT-0237-2019 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Avalar informe de las Gestiones realizadas posterior al tema Proceso de Reestructuración, de la la Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura a oficio AMG-1741-2019, con fecha de recibido 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal remite respuesta al Acuerdo N° 17, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 48-19, celebrada el 29 de noviembre del 2019, sobre donación de instrumentos, al respecto procedo a indicar que estos fueron entregados al señor José Noguera Duran el lunes 09 de diciembre, en la oficina de la Alcaldía, se adjuntan fotografías.

CONOCIMIENTO.

- Se dio lectura a oficio AMG-1692-2019, con fecha de recibido 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, remite Evolución de planes Municipales, PDHC-PEM Enero 2019 diciembre 2019, para su respectivo conocimiento y aprobación, dice:

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes, para los fines consiguientes la Evolución de planes Municipales, PDHC-PEM Enero 2019 diciembre 2019.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 06.

-Se dio lectura a oficio AMG-1682-2019, con fecha de recibido 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, remite respuesta del Acuerdo N° 16, de la Sesión Ordinaria N° 48-196, celebrada el 29 de noviembre del 2019, referente a presentar un informe en donde se detalla cuáles son los trámites que se han seguido en torno a la puesta en marcha del sistema SICOP, se adjunta oficio AMG-1638-2019 en la cual se le envió a Auditora como respuesta, que dice:

Por este medio, en atención de lo indicado en el oficio DAI-101-2019, relacionado con la puesta en operación del SICOP, me permito indicar lo siguiente:

1. Que la Municipalidad de Guácimo, suscribió un contrato para la implementación del SICOP con RACSA, para lo cual se tenían que cumplir una serie de etapas de preparación, inducción, capacitación, configuración de equipos, registros de usuarios, asignación de roles, trámite de firmas digitales, entre otros.
2. Que mediante oficio recibido en fecha 6 de noviembre de 2019, la Coordinadora del Área de Financiera, reporto a esta Alcaldía que se había concluido con una serie de tareas pendientes, que permitían ya la implementación para su uso del programa SICOP. En relación, es importante aclarar que aún la fecha se mantienen pendiente el registro e inscripción como usuaria de la Coordinadora de Gestión Ambiental, así como el trámite de firma digital de la secretaria del Concejo Municipal, la cual no se había realizado previamente, ya que dicha funcionaria estuvo incapacitada.
3. Que para el mes de noviembre y diciembre, como es conocido incluso por el Área de Auditoría, existe un alto volumen de solicitudes y trámite de procesos de contratación ante el Departamento de Proveeduría, siendo que por dicho motivo varios funcionarios municipales (Gestión de Talento Humano, SIOP, Gestión Social, Área de Servicios Ciudadanos, Secretaria de Alcaldía, entre otros), externaron su preocupación en cuanto a que con la alta demanda podía generarse inconvenientes derivados del proceso de acoplamiento, aunado a qué expresaron que la inducción la habían recibido ya hace varios meses y que requieren un refrescamiento. Así las cosas, hecha la consulta a la Coordinadora del Área Financiera, se informa que aún se dispone de 11 horas de capacitación, por lo que se le requirió a la Licda. Roció Vargas Moya, se sirva coordinar con RACSA un día de capacitación, con horario de 9:00 am a 3:00pm, para el mes de diciembre, lo cual permita a los usuarios del programa realizar un refrescamiento. En dicho sentido, atendiendo la inquietud de los mismos funcionarios municipales, se tiene programado iniciar de lleno con el SICOP la primera semana de enero, ya que esa es una época del año de bajo volumen de contratación, lo cual permite mayor espacio y ambiente idóneo para ajustar al cambio y manejo de ese sistema, evitando la probabilidad de errores.

En suma, por las razones indicadas, se le informa que en el mes de diciembre del 2019, se estará realizando una capacitación de 9 am a 4 pm, dirigida a los funcionarios registrados para el uso del SICOP, con el fin de que se de un refrescamiento en cuanto al manejo de ese sistema, y se tiene programado el inicio del uso del SICOP a partir del lunes 6 de enero de 2019, aprovechando que en el mes de enero no hay tanto volumen de procesos de contratación, lo cual permite un mejor espacio en la adaptación al uso de ese sistema.

CONOCIMIENTO.

- Se dio lectura a oficio AMG-1772-2019, con fecha de recibido 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, en respuesta del acuerdo N° 05 de la sesión Ordinaria N° 30-19, celebrada el 10 de diciembre del 2019, referente a presentar un informe del estado del Plan Regulador, se adjunta DCAT-053-2019, como respuesta:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 07.

Primero: Como se mencionó en el informe anterior (DCAT 018-2019), el departamento legal redactó un documento por recomendación del MIDEPLAN, donde se solicitó a la Contraloría, la posibilidad de realizar una contratación directa, a pesar de que los recursos financieros sean del fondo de pre-inversión, sin embargo, la respuesta no fue positiva. Dicha solicitud se fundamentó en que en varias ocasiones se realizaron las publicaciones para la contratación de la Actualización de la Propuesta del Plan Regulador, no obstante, no alcanzamos a obtener la cantidad suficiente de ofertas elegibles, según lo establece la Ley del Fondo de Pre-Inversión.

Segundo: De acuerdo, al decreto N°39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR (Reglamento de la transición y aprobación de Planes Reguladores) es necesario la reformulación de los términos de referencia de la contratación.

Tercero: Se mantuvo comunicación con la Institución del INVU, acerca de la reformulación de los términos de referencia de acuerdo, al decreto N°39150, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta formal de la Institución, a pesar de la ayuda que nos ha facilitado el funcionario Juan Diego funcionario del IFAM.

Cuarto: Por último, como resultado de la reunión desarrollada en la alcaldía, con el señor Juan Antonio Vargas G., director ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, la FEMETROM nos ofreció ayudarnos a modificar los términos de referencia y acompañarnos en el proceso de desarrollo del proyecto, motivo por el cual actualmente se encuentran revisando la información gráfica y literal que poseemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No hemos dado ni un paso, necesitamos profesionales, no hemos dado ni un paso para eso.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero que todo buenas tardes a todos, de hecho, que todos conocen el proceso cuando se hizo un cambio y se llevaron la mitad de los profesionales, después de ahí pasó el proceso aquel de ausencia de una parte de este Concejo con el cual estuvimos ausentes medio año, después de esa ausencia de medio año quedó como una parálisis hasta que de nuevo se volvió a retomar el caso. En el Servicio Civil a nivel país muchos de la mayoría se van, están los nombramientos eso no es nada fácil, por eso es por lo que hoy en día funcionarios interinos hay como un 60% a nivel de país.

En la última instancia la compañera Angela Espinoza, y el Lic. Danny Arguello y mi persona en donde fuimos al servicio civil y hablamos con don Cesar que por cierto es una persona bastante es viable, en el tema de los finiquitos para los jornales de puestos, llegamos a una conclusión de que en el tema de profesionales hay que tener profesionales para concluir con todo lo que hay para efectos de y ahí se les consiguió el dinero, estamos hablando de unos dos meses, pasando por el respectivo Concejo con aprobación de actas, estamos hablando de dos meses o tres meses, se hizo declaratoria y las órdenes de compra se le paso a proveeduría y no se cumple, lo ideal hubiese sido parte del trabajo en noviembre y diciembre y al pasar la respuesta de, yo diría que para principios de enero, la respuesta es que a principios de enero hacemos una modificación porque ya tenemos el dinero, yo creo que ya en enero y lo completamos y si se dura unos dos meses para cumplir con todo el proceso y lo de las plazas interinas, eso sería.

CONOCIMIENTO.

- Se dio lectura a oficio AMG-1758-2019, con fecha de recibido 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, en el cual remite oficio firmado por el Lic. Guido Salazar Sojo y Comité Cantonal de Deportes y Recreación – oficio N° 109-2019, en el que solicita la posibilidad de que en la Comunidad de El Hogar de Guácimo, se coloquen Parque Bio-saludable.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 08.

Conocida la petición, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicitud de parque Bio-saludable, presentado por el Lic. Guido Salazar Sojo y Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para instalarlo en la Comunidad del Hogar, tomando en cuenta que el Comité de Deportes indica que realizó la gestión ante el ICOODER y responden que ya para Guácimo, no hay disponibilidad para nuevos parques. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

-Se dio lectura a oficio AMG-1777-2019, con fecha de recibido 13-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, remite respuesta al Acuerdo N° 16, de la sesión ordinaria N° 29-19, celebrada el 04 de diciembre del 2019, referente a presentar un expediente del proyecto del Sr. Edwin Barboza Morales, se adjunta SIOP-1487-2019 como respuesta.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. JURAMETACION AL SR. CESAR SANCHEZ SANCHEZ – COORDINADOR DE BASQUETBALL.

Al haber sido reconocido el nombramiento Coordinador de la disciplina del deporte de basquetbol de Guácimo, mediante el **Acuerdo N° Veinticuatro, del Acta N° 76-2019, de la Sesión Ordinaria N° 48-2019, de fecha 29-11-18** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **06-12-2019**, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quiros, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a Coordinador de la disciplina del deporte de basquetbol de Guácimo.

Nombre	Número de Cédula
Cesar Sánchez Sánchez	1-0869-0700

Quedando debidamente juramentados.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 12-12-2019 firmada por la Secretaria del Concejo, Sra. Jeanneth Crawford Stewart, solicitando al Concejo Municipal se autorice a la Srta. Abigail Ruiz Lépiz con número de cédula 07-0229-0943 realizar la suplencia en las siguientes fechas del 16 al 20 de diciembre del 2019 y del 06 al 31 de enero 2020.

Acogida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, para que en ausencia por vacaciones de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart se autorice a la Srta. Abigail Ruiz Lepiz con número de cédula 07-0229-0943 realizar la suplencia en las siguientes fechas del 16 al 20 de diciembre del 2019 y del 06 al 31 de enero 2020.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 09.

-Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 13-12-2019, firmado por la Sra. Alejandra López - Coordinadora de Comisión de Cultura, en virtud de la excelente colaboración brindada en todas las labores realizadas en el festival navideño, por los Funcionarios Municipales del Área de saneamiento Ambiental y Sra. Ana Acevedo Traña, además de compañeros del Concejo solicito extender una caluroso y fraternal agradecimiento ya que sin la ayuda aportada no hubiese sido lo mismo.

Este Concejo por unanimidad **acuerda:** Hacer extensivo un agradecimiento a Funcionarios Municipales de Área de Saneamiento Ambiental, Sra. Ana Acevedo Traña y Concejo Municipal, por la ayuda aportada en el Festival Navideño 2019.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Irene Gómez Castro, solicitando colaboración con el arreglo de la calle ubicada 200 metros antes de llegar al Bar Centro de Amigos, por encontrarse en mal estado y tomando en cuenta que por ahí transitan personas adultas mayores y un niño con discapacidad, y cuando llueve la silla de ruedas se pega, porque se hace mucho barrial,

Conocida la petición, se acuerda:

Este Concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicitud de arreglo de camino presentado por la Sra. Irene Gómez Castro, calle ubicada 200 metros antes de llegar al Bar Centro de Amigos.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura a oficio OGT-0236-2019, con fecha de recibido 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Lida. Ángela Espinoza López - Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en la cual indica que de conformidad 2.3.13 periodo de prueba indicado en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditora Interna presentados ante la CGR R-DC-83-2019, el nombramiento a plazo indefinido del Auditor estará sujeto al periodo de prueba, por tal motivo se les hace el recordatorio al Jerarca superior de este caso, Concejo Municipal que deben realizar la valoración del periodo de prueba a la Funcionaria Licda. Marleni Myrie Pérez, nombramiento realizado desde el 02 de octubre del 2019, periodo de prueba hasta de tres meses contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de nombramiento, a la vez se les remite un instrumento de evaluación, como marco o guía de referencia que se utiliza a nivel administrativo, esto en caso de que requieran utilizar el instrumento.

CONOCIMIENTO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí está el documento con la firma para que el grupo CHEC pueda intervenir la parte de la plaza, esto no quiere decir que se está renunciando, sino que para no atrasar que se puedan adelantar para la expropiación.

- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 13-10-19, firmado por Lic. Alexander Pérez López - Directora Escuela Los Ángeles de Río Jiménez, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, indica que propone en cada terna una única persona porque la Comunidad es pequeña.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal , Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 10.

Conforme lo solicita presentada por el Lic. Alexander Pérez López - Directora Escuela Los Ángeles de Río Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la integración de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en la forma siguiente:

NOMBRE	N° CEDULA
Nancy Elena Rodríguez Rojas	7-0195-0948
Josefa Antonia Espinoza Guevara	7-0071-0185
Shirley Lisette Rojas Zúñiga	7-0129-0360
Santos Daniel Lopez Jiménez	5-0277-0532
Yessica Vannesa Segura Vásquez	7-0191-0955

(Periodo de vigencia 13-10-2019 – Periodo vencimiento 13-10-2022)

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura a copia de oficio CEESPG-JAD-OF-042-2019 de fecha 09-12-19, por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Grettel Herrera García – Presidenta de la Junta Administrativa – Centro Educación Especial – Circuito 04, solicitando se les ayude con la donación y colocación de alcantarillas para el acceso a la Institución, tomando en cuenta que esa vía es muy importante para que los estudiantes puedan llegar más cómodamente. Indican que el Departamento a cargo de dicha obra les dono algunas pero no abarcan la totalidad de la obra y para el bienestar de los niños les urge que todo quede bien cerrado, ya que muchos de ellos no saben de peligro y pueden ocurrir una tragedia si se queda así.

CONOCIMIENTO.

- Se dio lectura de oficio GJ-68-19 con fecha de recibido el 10-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica - Municipalidad de Guácimo, dice: En atención a lo referido en el acuerdo 07, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2019, en el cual se conoció sobre el emplazamiento de recurso de amparo con número de expediente 19-019805-0007-CO, dirigido al Coordinador de la Comisión de Asuntos Hacendarios; me permito indicar lo siguiente:

Según se aprecia la notificación de dicho recurso de amparo, fue recibido en secretaria del Concejo el día 29 de noviembre de 2019, siendo que en el emplazamiento se otorga 3 días hábiles para contestar; así las cosas, el conteo de los días se realiza a partir del día hábil siguiente en que se realizó la notificación, siendo que en el caso que nos ocupa, se notificó el viernes 29 de noviembre de 2019, por lo que los tres días para responder lo eran el lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de diciembre de 2019, por lo que la comunicación y traslado de dicho acuerdo y recurso de amparo a la oficina del suscrito, se dio hasta el día jueves 5 de diciembre, cuando ya el plazo estaba vencido, por lo que el tiempo valido para generar una respuesta ha expirado.

En suma, por las razones expuestas se hace ver que el plazo de los tres días hábiles, para la atención de los recursos de amparo se contabilizan a partir del día hábil siguiente en que se recibió la notificación y no a partir del día en que lo conozcan como correspondencia en una sesión del Concejo; motivo por el cual lo correcto es que la persona a quien vaya dirigido la notificación, debe coordinar de inmediato con el Departamento de Gestión Jurídica la preparación de la respuesta una vez se le haya comunicado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En el documento el licenciado del recurso de amparo tiene un plazo de tres días hábiles. Lo que al final dice que en otro documento de estos se tiene que pasar directamente a él, en el momento de la notificación, no que lo vea el Concejo primero es en el momento que llega. Habría que buscar el expediente, lo que se concluye al final es que cuando venga un proceso, no hay que esperar.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

063



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 11.

- Se dio lectura a oficio de fecha 09-12-19, firmado por MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez - Directora de la Escuela Hernán Garrón Salazar (La Manudita), la cual solicita el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela, por motivo de renuncia de la Sra. Sra. María Elena Fernández López .Cédula N° 5-0180-0463.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal , Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a la solicitud presentada por la MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez Mirna - Directora de la Escuela Hernán Garrón Salazar (La Manudita), este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo a:

Sra. Jacqueline María Salas Herrera, Cédula N° 7-0175-0358, en sustitución de la Sra. María Elena Fernández López Cédula N° 5-0180-0463.

(Fecha vencimiento 21-09-2021)

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. José Andrés Ramírez López, en el que solicita autorización por parte del Concejo Municipal para efectuar el trámite de un bono de vivienda, en su propiedad inscrita en el Partido Limón, matrícula 7-173692-000, plano de catastro 7-1730334-2014, debido a que anteriormente dicha finca perteneció al Municipio y se le traspasó a manera de donación y cuenta con las limitaciones de esta Institución.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo por unanimidad **acuerda:** Constituyéndose este Concejo Municipal como el máximo órgano político de la jerarquía municipal, podrá dicho Órgano Político autorizar el levantamiento de limitaciones sobre la finca inscrita bajo folio real 7-173692-000, descrita mediante plano catastrado 7-1930334-2014, con un área de 420 m², a favor del señor José Andrés Ramírez López, cédula de identidad 6-0161-0660, únicamente para efectos de formalización de trámite de bono de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7783.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

- Se dio lectura a copia de oficio DIPDA DMAT 427-19 de fecha 09-12-19, por la Secretaria del Concejo, firmado por la Dip. Marolín Azofeifa Trejos, dirigido al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, solicitándole le informe sobre los avances en los acuerdos tomados en la gira realizada el 16 de octubre 2019, gestionada por su persona, con personeros de CORBANA Y CONAVI, con el fin de establecer un convenio para intervenir la ruta 811. Los acuerdos fueron los siguientes:

- Darle al CONAVI la posibilidad de un derecho de extracción de material para usarlo en la Ruta 811.
- La elaboración del borrador de Convenio.
- Realización del Plan de Inversión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: los diputados no puedan hacer control político en un Municipalidad, sin embargo, que el señor alcalde le responda a su gusto.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 12.

-Se dio lectura de oficio N° GM-MDA-16038-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 17-12-2019, firmado por Dr. Mario Ruiz Cubillo- Gerencia Medica, solicitando la atención al oficio PE-3032-2019 de fecha 27 de noviembre del 2019.

CONOCIMIENTO.

-Se dio lectura de oficio N° C.C.D.R.G-112-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 11-12-2019, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, manifestando que en cumplimiento al Reglamento de Modificaciones resoluciones RDC-064-2013, "Sobre procedimientos de trámites y ejecución de modificaciones Presupuestarias, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, que al 30 de noviembre se ha realizado una modificación presupuestaria", al presupuesto para un total de \$1.093.635.49, las cuales ha sido aprobado en su totalidad por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Se disminuyo de la partida retribuciones por años de servicios, aumentando las partidas suplencias, decimotercer mes, contribución patronal de seguro, contribución patronal al fondo de desarrollo social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones, Aporte Patronal a régimen obligatorio de pensiones. Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Contribución Patronal de Otros Fondos Administrativos, para cumplir suplencia de la Sra. Secretaria Marian Chinchilla durante el periodo de sus vacaciones.

CONOCIMIENTO.

- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Edwin Segura Berrocal - Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Las Colinas, solicitando visto bueno para ir al MINAE y poder solicitar el permiso para el aprovechamiento de los árboles ubicados en calle pública del Camino de Rudín con código 013.

Conocida la petición, se acuerda:

Este Concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), Área Tortuguero Guápiles - Pococí, atender la petición que presenta el Sr. Edwin Segura Berrocal - Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Las Colinas, cuyo propósito es que se le otorgue el visto bueno para el aprovechamiento de los árboles ubicados en calle pública del Camino de Rudín con código 013.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VI. INFORME DE COMISIÓN.

Se dio lectura a minuta de la reunión de la Comisión Tectónica de Acueducto Municipal, realizada el dos de diciembre.

- Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal
- Sr. Manrique Mejías Quirós, presidente del Concejo Municipal
- Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales
- Ing. Zeidy Portugués Chavarría, Servicios de Infraestructura y Obra Pública
- Arq. Luis Fernando Chacón, Servicios de Infraestructura y Obra Pública
- Sr. Marco Tulio Mora Rivera, Gestor de Proyectos
- Lic. Danny Argüello Morales, Asesor Legal
- Sr. Andrés Phillips
- Srta. Betania Langel, Asistente Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 13.

La reunión tiene como fin primordial el trámite de concesión de aprovechamiento de agua para uso poblacional, del pozo inscrito a nombre de la Municipalidad de Guácimo.

Primeramente, el Sr. Andrés Phillips conversa brevemente sobre la tutela que ejerce el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en cuanto a las ASADAS a las cuales les otorga una delegación de servicio.

Por otro lado, menciona que, en cuanto a la administración de empresas perforadoras, hace algún tiempo se daban los permisos de perforación separados de la concesión, pero ahora se elimina el paso y se solicitan ambos junto con el formulario.

En cuanto al tema de los pozos artesanales indica el Sr. Phillips, que se está aplicando un radio de cuarenta metros, son usos comunes de agua según la ley y no hay que solicitar permiso, por su parte, el sellado de pozo, es un mecanismo que impide la contaminación del acuífero, además de impedir el aprovechamiento de las aguas sin concesión, normalmente se hace con un tapón, pero que el reglamento de perforaciones indica que hay que sellarlo mediante una platina con concreto, tomar fotos, realizar un acta notarial y proceder con el sellado.

Desde la perspectiva del asunto con respecto a la Municipalidad de Guácimo, la cual posee la titularidad del permiso de perforación, explica el Sr. Phillips aspectos importantes que hay que enmendar para continuar con el procedimiento, siendo los siguientes, que el pozo perforado se encuentra en coordenadas diferentes y en propiedad municipal, además de indicar el uso diferente al que se le pretende dar en la concesión.

Requisitos:

- 1- Documentación de traspaso del trámite de concesión, registralmente se dice que el pozo se ubica en segregación de la finca madre y que se encuentra aprobado.
- 2- Cambio de coordenadas, se da lineamientos dentro de la dirección de aguas.
 - Indicar que no se encuentra alejado espacialmente y que el tamaño de la finca lo permite.
 - Que la distancia entre los sitios sea menor de quinientos metros.
 - Sea el mismo acuífero.
- 3- Cambio de uso, indicar que es de uso poblacional.

Ante la interrogante acerca de la posibilidad por parte de la Municipalidad de utilizar ese mismo pozo, el Sr. Andrés Phillips, indica que la Municipalidad se encuentra posibilitada para realizar dicho trámite.

Finalmente se adoptan los siguientes acuerdos:

- Gestionar consulta para que el pozo sea rehabilitado.
- Que el Sr. Andrés Phillips facilite los insumos al Departamento Legal, para su respectiva valoración por parte de la Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esto se dio una reunión en la comisión con el tema del pozo y se nos dijo que si se podía hacer el trámite para la rehabilitación del pozo, ya se pasaron los documentos para el trámite, para que gestione la Municipalidad y envíe la solicitud de trámites, cabe la posibilidad de mandar la documentación al Minae para utilizar ese mismo pozo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, votaron positivo y los votos disidentes de Regs. Los Regs. Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós y Doris Maybell Ruiz Lopez, aprobado por cinco votos, mayoría calificada, definitivamente aprobado.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 80-2019
S. O. N° 50- 2019
Fecha: 13-12-19
Pág. N° 14.

Este concejo municipal por mayoría calificada **acuerda:** Gestionar consulta ante Dirección de Agua del MINAE para que el pozo ubicado en el Proyecto Urbanístico las Rosas – Río Jiménez sea habilitado.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por mayoría calificada.

Así mismo se acuerda.

Este concejo municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar al Sr. Andrés Philips facilitar los insumos al Departamento Legal de esta Municipalidad referente al pozo a ubicar en el Proyecto Urbanístico Las Rosas, parase valorado en la Comisión y dictar resolución.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por mayoría calificada.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Quisiera dar un agradecimiento por el Festival, de parte de la Comisión de Cultura quiero dar las gracias a todos los que estuvieron ayudando, la verdad se escucharon buenos comentarios. Les agradezco de corazón a todos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido a que INDER solicito otro terreno para la construcción del Gimnasio, yo solicito que esa hectárea que es Municipal se le ceda al SINEM para que construya su escuela ahí, ya que tienen los recursos, pero no tienen el terreno, el señor Ministro pidió otro sector para hacer el gimnasio entonces quedaría esa hectárea libre.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esa hectárea de terreno la habían conseguido con el compañero Jorge, en la dio para la construcción de un gimnasio, pero en aquel momento se hablaba de construirlo muy amplio, ahora resulta que con fondos del INDER se va a hacer un gimnasio en el campo de deportes de Guácimo detrás de la gradería, al hacerse ese ahí queda el terreno de arriba. Se tendría que hablar con el compañero Jorge porque a veces les ponen unas clausulas, les meten limitaciones.

En este momento los del SINEM les habían pedido como media hectárea, Don Jorge dijo que iba a ver qué pasaba, sería bueno revisar las cláusulas, ellos lo que ocupan son cinco mil metros. Habría que ver y ceder los cinco mil metros. Podría hacer la revisión con Catastro.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, realizar una revisión de las cláusulas del terreno para la construcción del edificio del SINEM.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas, treinta y tres minutos.

Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente

Abigail Ruiz Lepiz
Secretaria a.i